

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMARENA

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, acuerdo la apertura de información por término de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, sobre la solicitud de licencia formulada por José Manuel Vázquez Gómez, en representación de Nuevocres, S.L., para el establecimiento de una actividad dedicada a supermercado de alimentación, en el sector Sur del polígono industrial, parcela 87.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el proyecto y memoria aportados y obrantes en las dependencias municipales.

Camarena 12 de febrero de 2010.-El Alcalde, Bonifacio Segovia Pérez.

N.º I.- 1483